



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-004-2018

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y en base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU- 2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular I, de acuerdo a las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO:	Profesor Titular I
DEPENDENCIA:	Departamento de Nutrición/ Facultad de Ciencias Médicas.
SUELDO BASE:	L. 33,061.41
NÚMERO DE PLAZAS:	Cinco (5)
INICIO:	Primer Periodo Académico 2019
TIPO DE CONTRATO:	Temporales
JORNADA LABORAL:	Jornada completa de 1:00 pm a 7:00 pm. o Según necesidad de la unidad académica

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades Académicas de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente y Administración académica.

III. PERFIL PROFESIONAL

Licenciatura en Nutrición con maestría en área afín.

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad, registro tributario nacional.
3. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
4. Estar afiliado (a) al Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Honduras y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
5. Acreditar un mínimo dos años (2) de experiencia Docente Universitaria con documentos de soporte de tener proyectos de vinculación universidad- sociedad, experiencia de trabajos en equipo multidisciplinario relacionados con docencia.
6. Acreditar especializaciones, diplomados o cursos en el área de Nutrición, Salud Pública, Epidemiología y Derechos Humanos, Enfermedades Cardiovasculares para el Equipo del Primer Nivel de Atención, Políticas de seguridad alimentaria y nutricional, lactancia materna, Metodología de la investigación en Ciencias de la Nutrición, manejo de la enfermedad crónica degenerativa, redacciones científicas entre otros.



7. Acreditar participaciones en proyectos de investigación, Congresos Nacionales e Internacionales en el área de las Ciencias de la Nutrición.
8. Acreditar maestría o pasante de maestría a fines a Metodología de la investigación o Salud pública aplicada a nutrición.
9. Acreditar proyectos de vinculación en campos laborales.
10. Acreditar cursos en Excel, PowerPoint, spss. entre otros.
11. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (vigencia no superior a seis meses).
12. Declaración jurada de disponibilidad de horario debidamente autenticada por Notario Público, manifestando su compromiso de cumplir con el horario de la jornada laboral del puesto al cual aplica.
13. Contar con Diplomado que lo acredite para impartir clases en el nivel superior.
14. Declaración jurada de disponibilidad de horario de acuerdo a la jornada laboral del puesto al cual aplica, debidamente autenticada por Notario Público,
15. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
16. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
17. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

V. OTROS REQUISITOS

1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
3. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
4. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - b) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
 - c) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - d) Examen de conocimientos
 - e) Exposición oral o escrita, para demostrar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
2. Disposición y disponibilidad para recibir capacitación a través de cursos de inducción en las siguientes áreas:
 - a) Fase de inducción (Encuentro "Soy Profesor UNAH")
 - b) Normas y estándares de calidad educativa
 - c) Administración docente a nivel universitario
 - d) Responsabilidad social de la universidad para el siglo XXI
 - e) Desarrollo curricular, tecnología educativa o supervisión y evaluación en educación superior
 - f) Tecnologías de información y comunicación
 - g) Procesos de reforma y desarrollo estratégico de la UNAH
3. El proceso de concurso finaliza con el dictamen que emitirá la Comisión Ad-Hoc nombrada por el Consejo Universitario mediante Resolución No.CU-O-124-09-2014, quien hará la comunicación oficial de los resultados del concurso a través de la SEDP



VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

1. Planificar, promover y ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al modelo educativo de la UNAH.
2. Atender consultas y asesorías de las asignaturas de su unidad académica, trabajos de investigación, proyectos de vinculación universidad sociedad, dentro del área de su especialidad.
3. Realizar tareas en el área de investigación, vinculación y gestión administrativa que la UNAH le demande.
4. Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios a fin de apoyar a la UNAH en la consecución de los nuevos programas prioritarios de la Reforma.
5. Participar en todas las actividades académicas y administrativas de su unidad académica.
6. Orientación a estudiantes y capacitación docente.
7. Integrar comisiones de trabajo de manera responsable, según sea designado o requerido por su unidad académica.
8. Presidir las sesiones del Comité Técnico de la Carrera y ejecutar sus disposiciones.
9. Colaborar con la Coordinación General de la Facultad en la gestión de los recursos humanos, materiales, financieros y logísticos para las actividades del Postgrado.
10. Coordinar las actividades de servicios de distintos departamentos que colaboran en la formación d estudiantes de la carrera.
11. Velar por el cumplimiento adecuado de los procesos de ingreso, promoción y graduación de los estudiantes de la carrera.
12. Otras funciones de acuerdo a la categoría docente del puesto:
 - a. Responsabilizarse de la planeación, enseñanza y evaluación de un mínimo de 3 asignaturas, secciones, laboratorios, pasantías, talleres o equivalentes, bajo el sistema de coordinación académica.
 - b. Servir como miembro de las ternas examinadoras para los cuales fuera nombrado por la autoridad competente, dentro de su unidad académica.
 - c. Atender las consultas y asesorías de tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden los estudiantes y docentes.
 - d. Realizar tareas auxiliares requeridas en investigaciones que la UNAH desarrolle conjuntamente con instituciones u organismos internacionales.
 - e. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
 - f. Asumir en su campo la responsabilidad de realizar tareas en la docencia, en la investigación y en la Vinculación Universidad-Sociedad.
 - g. Coordinar, ejecutar y supervisar proyectos educativos y técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación.
 - h. Coordinar y preparar materiales de divulgación y participar activamente en el planteamiento, organización y desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad; supervisar y coordinar a nivel local y regional las actividades que sobre este aspecto realice el personal bajo su cargo.
 - i. Asistir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades de perfeccionamiento del personal docente de su departamento o unidad académica.
 - j. Formar parte de los organismos académicos a nivel de la Universidad y realizar todas aquellas tareas administrativas propias de su cargo y jerarquía.
 - k. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
 - l. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la Universidad y otras Instituciones.
 - m. Investigar problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea el caso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
 - n. Promover la divulgación de los trabajos de investigación de problemas por medio de seminarios, conferencias y otros similares.
 - o. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.



- p. Participar en las tareas de docencia y Vinculación Universidad-Sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.
- q. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su unidad académica.

VIII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.
5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
9. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.
10. Manejo de programas computacionales de Estadística y Epidemiología (IBM, SPSS, Statics, Stastica 7.0 Epidar, 3.1, Epi Info y Graph Pad Instat).

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea
3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
4. Poseer identidad nacional y los valores patrios
5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
6. Espíritu innovador y emprendedor

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso, deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en tres sobres sellados de la siguiente manera:

- a) Presentar un (1) ejemplar con la documentación original (antecedentes penales, policiales, certificación médica de salud, etc.) y dos (2) ejemplares de copias fotostática de la documentación en sobre sellado, dirigido a la Comisión de Concurso del Departamento al cual está aplicando.
- b) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: concursos@unah.edu.hn, indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando.

Dirección de entrega: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, séptimo piso, Departamento de Gestión del Talento Humano, edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C

Fecha y hora de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 07 al 18 de enero del año 2019, en el horario de 8:00AM a 3:30 PM.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Importante: Al presentar su aplicación al Concurso, los aspirantes deberán solicitar una constancia de recibo de los documentos, la cual indicará lo siguiente: la plaza a la cual se aplica, la hora y fecha de recepción de la aplicación, nombre y firma del receptor y el sello de la unidad académica correspondiente. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas)

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados **vía correo electrónico** indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE: LA UNAH SE RESERVA EL DERECHO DE SELECCIONAR A LOS PROFESIONALES QUE OSTENTEN LOS MÁS ALTOS GRADOS ACADÉMICOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS DOCENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN LOS CONCURSOS EN LOS QUE NO SE PRESENTEN POSTULANTES CON MAESTRÍA PERTINENTE A SU GRADO ACADÉMICO, POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN LA UNAH PODRÁ CONSIDERAR A LOS PROFESIONALES CON LAS MEJORES COMPETENCIAS, PARA CUBRIR PLAZAS TEMPORALES COMO PROFESORES POR HORA O CONTRATACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR, A MEDIO TIEMPO O A TIEMPO COMPLETO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EN TODOS LOS CASOS LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO DE LOS POSTULANTES Y LAS POLÍTICAS DE RELEVO DOCENTE PARA CUBRIR PLAZAS DE CARÁCTER PERMANENTE. LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN A TIEMPO COMPLETO EN OTRA INSTITUCIÓN, NO PODRÁN OPTAR A PLAZAS A TIEMPO COMPLETO EN LA UNAH.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 22 de diciembre de 2018

MSC. JACINTA RUIZ BONILLA
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

LUCEM
ASPICIO